



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2017-MDS/A

Sayán, 28 de Setiembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 205-2016-MDS/A de fecha 29 de noviembre del 2016, según el Rol de Vacaciones el servidor municipal Sr. Cabrel García, Mario Eduardo fue programado hacer uso de sus vacaciones en el mes de setiembre del 2017.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2017-MDS/A de fecha 25 de agosto del 2017, se le encargo al servidor municipal Sr. Castillo Aranda Andrés Rafael, la jefatura de la Agencia Municipal La Villa – Irrigación - Santa Rosa, a partir del 01 de setiembre del 2017.

Que, mediante Informe N° 0527-2017-SGRH/MDS de fecha 27 de setiembre del 2017 la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa lo siguiente: *"Por lo tanto, tomando de conocimiento que el Sr. Cabrel Gracia, Mario Eduardo, debe reincorporarse de sus vacaciones a partir del 01 de octubre del 2017, esta sub gerencia recomienda dar por culminada la encargatura del Sr. Castillo Aranda Andrés Rafael en la Agencia Municipal La Villa y sugiere que a partir del 01 de octubre el Sr. Cabrel García, Mario Eduardo asuma nuevamente las funciones como jefe de la Agencia Municipal La Villa – Irrigación Santa Rosa"*

Que, mediante Informe N° 058-2017-GM/MDS de fecha 27 de setiembre del 2017, la Gerencia Municipal, recomienda que a partir del día 01 de Octubre del 2017 el Señor MARIO EDUARDO CABREL GARCIA reasuma sus funciones como JEFE DE LA AGENCIA MUNIICPAL LA VILLA, a fin de que se continúe con las labores diarias, el mismo que deberá ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Que, de conformidad a lo establecido en el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Señor Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 005-90-PCM, estipula que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...; si el designado es un servidor de carrera al termino de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado"*.

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del Trabajador Municipal **ANDRÉS RAFAEL CASTILLO ARANDA**, en la Jefatura de la "Agencia Municipal La Villa" de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia Municipal, la misma que se hará efectiva hasta el 30 de setiembre del 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Reincorporar en sus funciones al Trabajador Municipal Sr. **MARIO EDUARDO CABREL GARCÍA**, como **Jefe** de la "Agencia Municipal La Villa" de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia Municipal; el cual se hará efectiva a partir del 01 de octubre del 2017.



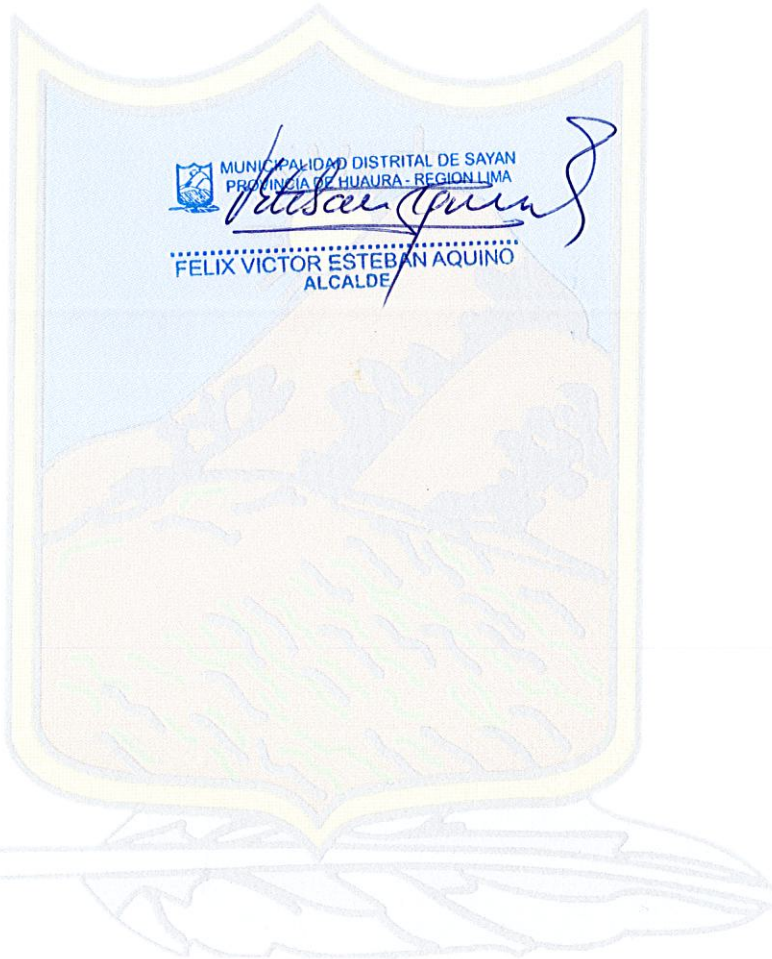
Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2017-MDS/A

Artículo 2.- DISPONER la correspondiente recepción de cargo, bienes y acervo documentario al Sr. **ANDRÉS RAFAEL CASTILLO ARANDA** de parte del servidor que deja la encargatura de conformidad a la Directiva N° 003-2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE